

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4147** REPAGAS, S.A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la Sociedad adoptó en fecha 30 de abril de 2021, en sesión extraordinaria, la decisión de reducir el capital social con la finalidad de restituir las aportaciones del socio COMERCIAL REPAGAS, S.L., por importe de 3.859.039,09 euros, mediante la amortización de 17.737 acciones de 32 euros de valor nominal, cada una, todas ellas desembolsadas.

Por motivo de esta restitución realizada al valor teórico de la acción, 217,57 euros/acción, y por la diferencia con el nominal de las acciones, 567.584 euros, se procederán a disminuir las Reservas Voluntarias en la cantidad de 3.291.455,09 euros.

La restitución se realizará mediante la entrega al socio COMERCIAL REPAGAS, S.L., de un derecho de crédito contra la empresa REJILLAS Y CONTENEDORES, S.L., por el importe de la restitución.

Como consecuencia de esta reducción de capital y de la remuneración de las acciones se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

"ARTICULO 5.º - El capital social se fija en TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (366.560,00 €) íntegramente desembolsado.

Dicho capital social esta dividido en 11.455 acciones de TREINTA Y DOS EUROS (32 €) cada una de ellas, de una sola serie y clase, numeradas correlativamente de la 1 a 11.455, ambas inclusive, nominativas y representadas por títulos que podrán ser múltiples".

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos expresados en el artículo 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Asimismo se autoriza al Consejo de Administración de la Compañía para que lleve a efecto la ejecución de la reducción de capital social pudiendo determinar aquellos extremos que no hayan sido fijados expresamente en el presente acuerdo y a adoptar los acuerdos y realizar los tramites y gestiones necesarios para la completa ejecución del presente acuerdo.

Madrid, 30 de mayo de 2021.- Presidente del Consejo de Administración, Carlos Isabel Duesa.

ID: A210037225-1